



RESOLUCIÓN N°

04086-06-2015

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA N° DC-SI-LP-013-2015.

El Gobernador del Departamento del Cauca, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

1.- El artículo 11, numerales 1 y 3, literal b de la Ley 80 de 1993, otorga competencia a los Gobernadores para dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista y para celebrar contratos a nombre de los Departamentos. Y los artículo 12 ibídem, en armonía con el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, permiten a los jefes y los representantes legales de las entidades estatales la facultad de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo.

2.- El 15 de mayo de 2015, el Departamento del Cauca, previa elaboración del estudio previo exigido en el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 en armonía con el artículo 25 ord.7º y artículo 26 Ord. 3º de la Ley 80 de 1993, procedió a publicarlo en el PUC www.contratos.gov.co junto con el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones, para la contratación de la obra pública, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLES PRINCIPALES CABECERA CORREGIMENTAL DE SAN ALFONSO MUNICIPIO DE BALBOA CAUCA".

Igualmente y atendiendo lo dispuesto en el artículo 224 del Decreto Ley 0019 de 2012, que ordena:

"3. Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Secop.

En defecto de dichos medios de comunicación, en los pequeños poblados, de acuerdo con los criterios que disponga el reglamento, se leerán por bando y se fijarán por avisos en los principales lugares públicos por el término de siete (7) días calendario, entre los cuales deberá incluir uno de los días de mercado en la respectiva población.

Los avisos contendrán información sobre el objeto y características esenciales de la respectiva licitación".

La entidad publicó los avisos de que trata la norma en cita los días 15, 20 y el 25 de mayo del año en curso.

3.- Dentro del término previsto por mandato superior para la presentación de observaciones, se recibieron observaciones al pliego de condiciones, las cuales fueron oportunamente atendidas y su respuesta publicada por la Entidad.

4.- Para la escogencia del contratista, el Departamento, en consideración a la naturaleza del contrato a celebrar, utilizará la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA.-

5.- El Departamento del Cauca para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal así:

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA N° DC-SI-LP-013-2015

Página 2 de 4

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal que soporta el presente proceso licitatorio es el N°. 1623 de 26 de marzo de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA N° DC-SI-LP-013-2015 para la contratación de la obra pública, que tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLES PRINCIPALES CABECERA CORREGIMENTAL DE SAN ALFONSO MUNICIPIO DE BALBOA CAUCA".

El valor del presente proceso es de: SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$ 778.217.506.00)

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelántese la presente convocatoria pública, proceso de LICITACIÓN PÚBLICA de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación primer aviso en la página web y el SECOP (Decreto 019 de 2012). - Aviso de convocatoria pública - Documentos y estudios previos. - Proyecto pliego de condiciones, para recibo de observaciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos. Se publica para que los interesados	15 de mayo al 01 de junio de 2015	Página web de la entidad: www.cauca.gov.co Portal Único de contratación www.contratos.gov.co
Publicación de: - Segundo aviso en la página web y el SECOP (Decreto 019 de 2012).	21 de mayo de 2015	Portal Único de contratación www.contratos.gov.co Página web de la entidad: www.cauca.gov.co
Publicación de: - Tercer aviso en la página web y el SECOP (Decreto 019 de 2012).	26 de mayo de 2015	Portal Único de contratación www.contratos.gov.co Página web de la entidad: www.cauca.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego	2-06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	2-06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	2-06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia Pública Aclaración de Pliegos y de Revisión de la Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos	4-06-2015 a las 3:00 p.m.	Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura
Iniciación del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas	2-06-2015	Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	4-06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Cierre del plazo de la licitación pública y Apertura en acto público de las	11-06-2015 3:00 p.m.	Oficina de Contratación – Secretaría de Infraestructura

propuestas (Sobre único).		
Evaluación y calificación	12 -06 de 2015	Comité Evaluador
Publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación. Sobre Único. Cinco (5) días hábiles. Término para presentar observaciones al informe de verificación y evaluación.	Del 16-06-2015 al 22-06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del documento de Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas	23-06-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de adjudicación	24-06-2015 10:00 a.m.	Oficina de Contratación- Secretaría de infraestructura
Plazo para la elaboración minuta contrato y expedición de Registro Presupuestal.	Hasta Cinco (5) días hábiles después de la audiencia	Secretaría de Infraestructura- Oficina Contratación-
Plazo para los requisitos de ejecución del contrato	Cinco (5) días siguientes a la expedición y numeración de la minuta del Contrato	Oficina de Contratación del Departamento del Cauca.
Plazo publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.	www.colombiacompra.gov.co
Plazo ejecución del Contrato	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca
Plazo para el pago del Contrato	El 90% del valor del Contrato se pagará mediante Actas Parciales de acuerdo al avance y el 10% restante, previo recibo a satisfacción, suscripción de recibo final y	Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca.

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA N° DC-SI-LP-013-2015

Página 4 de 4

	liquidación del Contrato.	
--	---------------------------	--

*1 El Departamento del Cauca podrá prorrogar esta fecha tres días antes de su vencimiento en caso que lo estime conveniente. A partir de esta fecha los proponentes podrán consultar las propuestas en la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca, Carrera 6 calle 22 Norte No. 22N-02 (El Estadio) Popayán, Cauca; no obstante, se advierte que cualquier observación a las mismas deberá presentarse dentro del término de publicación del informe de evaluación y solo se resolverá en la actividad que para tal fin se ha programado en el presente numeral.

En cualquier momento el DEPARTAMENTO DEL CAUCA puede hacer uso de la suspensión del procedimiento o podrá reducir el plazo de las actividades del presente numeral cuando técnica, financiera o jurídicamente se recomiende.

ARTÍCULO TERCERO: el pliego de condiciones y el estudio previo pueden consultarse en la página www.contratos.gov.co y en la Secretaría de Infraestructura del Departamento, 2º Piso.-

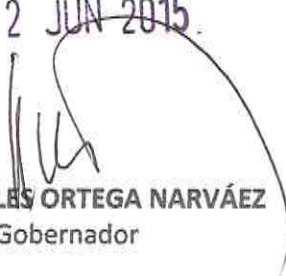
ARTÍCULO CUARTO: Convócase a la ciudadanía en general para la conformación de la Veeduría Ciudadana, para ejercer el control social al presente proceso, de conformidad con la ley 850 de 2003.- Se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proceso de Licitación Pública, que adelantará el Departamento.

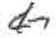
ARTÍCULO QUINTO: La Entidad informa que el presente proceso contractual se adelantará conforme a lo estipulado al Decreto reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el SECOP, www.contratos.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del Gobernador, hoy 02 JUN 2015.


TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
Gobernador

Proyectó: Carlos Ignacio Solano Carrillo – Abogado Externo. 
Revisó: Adriana Constanza Ramos Caicedo – Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico.
Aprobó: Sandra Isabel Urbano Collazos – Secretaria de Infraestructura. 